

SUBSIDIO FAMILIAR

Para funcionarios nombrados del Ministerio de la Defensa Pública

- ⇒ POR NACIMIENTO
- ⇒ POR MATRIMONIO
- ⇒ POR FALLECIMIENTO
- ⇒ POR GASTOS MEDICOS

REQUISITOS

⇒ **Por Nacimiento:**

- ◇ Remuneración no debe exceder los 5.281.405 de Gs. (2,5 del salario mínimo legal vigente).
- ◇ Completar el formulario de Solicitud de Subsidio (disponible en la pagina web del MDP).
- ◇ Fotocopia de Cedula de Identidad.
- ◇ Certificado de Nacimiento (original).

⇒ **Por Matrimonio:**

- ◇ Remuneración no debe exceder los 5.281.405 de Gs. (2,5 del salario mínimo legal vigente).
- ◇ Completar el formulario de Solicitud de Subsidio (disponible en la pagina web del MDP).
- ◇ Fotocopia de Cedula de Identidad.
- ◇ Certificado de Matrimonio (original).

⇒ **Por Fallecimiento:**

- ◇ Remuneración no debe exceder los 5.281.405 de Gs. (2,5 del salario mínimo legal vigente).
- ◇ No haber utilizado el Seguro de Sepelio Futuro S.A.
- ◇ Completar el formulario de Solicitud de Subsidio (disponible en la pagina web del MDP).
- ◇ Fotocopia de Cedula de Identidad.
- ◇ Certificado de Defunción original.
 - ◆ Fallecimiento de los padres: Certificado de Nacimiento original del funcionario.
 - ◆ Fallecimiento del cónyuge: Certificado de Matrimonio o Resolución de Unión de hecho.
 - ◆ Fallecimiento de los hijos: Certificado de Nacimiento original.

⇒ **Por Gastos Médicos:**

- ◇ Completar el formulario de Solicitud de Subsidio (disponible en la pagina web del MDP).
- ◇ Fotocopia de Cedula de Identidad.
- ◇ Certificado Médico, Factura detallada de los gastos realizados (original o autenticada).
 - ◆ En caso de los padres: Certificado de Nacimiento original del funcionario.
 - ◆ En caso del cónyuge: Certificado de Matrimonio o Resolución de Unión de hecho (orig).
 - ◆ En caso de los hijos: Certificado de Nacimiento original.

Plazo de presentación: 30 días corridos del evento

Montos de los subsidios: Por Nacimiento/Matrimonio y Fallecimiento 1.000.000 Gs. / Por Gastos Médicos 10% para Def. Públicos y 20% para Funcionarios sobre gastos realizados, hasta 10.000.000 Gs.

Para consultas, comunicarse con el Dpto. de Bienestar del Personal (sede Artigas) al 021-289-3000, interno 3118.